

2018-19

C.E.I.P "San José"

PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	2
3. EL ENTORNO ESCOLAR	3
4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	4
5. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	6
6. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA	7
7. PROGRAMA TEI (TUTORIA ENTRE IGUALES).....	7
8. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	12



1. INTRODUCCIÓN

El plan de convivencia es el documento del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos planteados

Este plan desarrolla algunos aspectos del Reglamento de Régimen Interior, basándose en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, con las modificaciones realizadas a partir del DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con los fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.

2. JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La elaboración del presente documento responde a la legislación vigente y tiene varios objetivos:

- Regular la convivencia del centro, recogiendo las actuaciones a realizar en caso de no cumplirse las normas establecidas.
- Proponer actividades para la mejora del clima de centro que tengan carácter preventivo para evitar problemas de convivencia.
- Desarrollar actividades constructivas y educativas que permitan eliminar conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Fomentar valores como el respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa, la justicia, la empatía, la asertividad y la solidaridad, entre otros.

- Mejorar las relaciones interpersonales de manera transversal en todas las actividades que se hacen en el centro.
- Reconocer las emociones, los intereses y las necesidades propias y aprender a expresarlas de manera asertiva.
- Aprender a escuchar y a colocarse en lugar del otro para poder comprender sus emociones, necesidades e intereses.
- Generar alternativas para dar soluciones a los conflictos: consensuando, acercando posturas...
- Reflexionar sobre las tipologías de los conflictos que aparecen con más frecuencia para plantear alternativas y posibles soluciones.

El logro de estos objetivos exige la participación y el esfuerzo de todos los que participamos en el proceso educativo: padres, alumnado, profesorado, administración...

Para este curso se va a implementar el programa TEI con el alumnado de 3º y 5º de Primaria.

3. EL ENTORNO ESCOLAR

El C.E.I.P. "San José" está enclavado en el barrio de San José Obrero de Segovia, habitado en su mayoría por familias de clase media-baja.

Recibe niños de la zona, de barrios cercanos, de pueblos próximos y transportados de Parque Robledo y el Carrascalejo.

En la actualidad tiene matriculados 197 alumnos atendidos por 25 profesores.

Cuenta con una AMPA activa y en colaboración directa con el centro a través del Consejo Escolar y del presidente de la misma.

El Centro escolariza bastante alumnado inmigrante y de minorías étnicas, así como con problemáticas diversas (separaciones problemáticas, situaciones de maltrato, violencia de género...)

Esto genera, a veces, algunas conductas (insultos, peleas, acosos, rechazos...) cuyas soluciones se tratan de regular en este documento.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

- *Creación de una Comisión de Convivencia. Estará formada por el Director/a del Centro, Jefe de estudios, un/a profesor/a y un padre o madre, ambos representantes en el Consejo Escolar.*
- *Elaboración de un documento de **compromisos educativos FAMILIA-CENTRO**, actualizando los permisos con los cambios en la protección de datos del alumnado del centro.*

La familia se compromete a:	El centro se compromete a:
Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijas-os todas las normas establecidas en el RRI, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.	Hacer cumplir las normas de convivencia reflejadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras.
Respetar el horario de clases evitando en lo posible interrumpir las labores escolares.	Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que aseguren la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa
Informar a la escuela de cualquier inquietud o incidencia relacionada con el funcionamiento de la escuela o que pueda influir en el proceso educativo de su hijo-a.	Realizar actividades que fomenten la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorezcan su relación
Impulsar comportamientos de respeto hacia los maestros-as y compañeros-as, reconociendo y valorando la actuación del colegio, y sus trabajadores, ante sus hijas-os	Mantener un buen clima de trabajo entre todos los componentes de la comunidad educativa del centro
Establecer unas normas de convivencia en el hogar: horarios, tareas... así como desarrollar conductas de autonomía y responsabilidad en sus hijos-as	Educar para la prevención de conflictos en el aula y en entornos comunes (pasillos, patios...)
Procurar la higiene, asistencia puntual diaria de su hija-o.	Inculcar hábitos de higiene, puntualidad y cumplimiento de normas básicas de

	comportamiento
Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen del mismo.	Informar de cualquier incidencia que afecte a su hijo-a por incumplimiento de cualquiera de las normas de convivencia, una vez seguidos los pasos que marca el RRI

- *Reuniones generales con los padres con el Tutor o Tutora, para informar sobre las normas de convivencia del centro y siempre que algún tipo de situación que sea o pueda llegar a ser problemática lo aconsejen.*
- *Difusión del plan de convivencia.*
- *Realización de tutorías de niños para que aprendan a aceptarse y valorarse a nivel personal y a manejar adecuadamente las relaciones con los otros. En ellas se trabajará:*
 - *El conocimiento de sí mismo: la confianza y autoestima.*
 - *La motivación.*
 - *La mejora de las relaciones personales y la capacidad de ponerse en el lugar del otro (empatía).*
 - *La maduración de habilidades sociales, aprendiendo a manejar las emociones adecuadamente.*
- ***Tutorías de padres:***
Entrevistas individuales con todas las familias que lo soliciten o con aquellas que el Tutor/a considere necesario.
- ***Reuniones de Nivel***
Revisión trimestral de los objetivos propuestos para mejorar la convivencia
- ***Celebración de días conmemorativos:***
 - ❖ *Jornadas de Convivencia (una al trimestre).*
 - ❖ *Navidad.*

- ❖ *Día de la paz.*
- ❖ *Día del libro.*
- ❖ *Fiesta de fin de curso.*
- ❖ *Oferta de talleres en horario de tarde.*

De la planificación y organización de las actividades que se realizan en cada uno de los días señalados anteriormente, se encarga un equipo de profesores y de la realización los diferentes miembros de la Comunidad Educativa implicados.

- ***Formación de padres***

Dada la problemática de algunos de los alumnos se plantea la necesidad del trabajo con los padres para, en la medida de lo posible, ir dando pasos hacia la solución del problema. Se plantea realizar:

- *Pequeñas reuniones de formación con los padres que lo necesiten para tratar, de manera breve y concisa, la problemática que tengan.*
- *Tertulias dialógicas donde se aborden, a través un cuento o texto, temas de interés para la educación de los niños/as*

- ***Fomentar la participación de las familias en la Escuela.***
- ***Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa.***
- ***Actividad de patios vigilados por el alumnado.***
- ***Jornadas trimestrales para favorecer y mejorar la **convivencia** del centro: donde las familias en colaboración con el profesorado, planifican una serie de actividades, talleres... a realizar con todo el alumnado del centro.***

5. NORMAS DE CONVIVENCIA

Estas normas de convivencia aparecen en el Reglamento de Régimen Interior del centro, así como en el documento aceptado y firmado por todas las familias sobre los compromisos familia-centro.

6. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Será funciones de la Comisión de Convivencia las siguientes:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

g) Dar cuenta al Pleno del Consejo Escolar cuando sea necesario.

h) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

7. PROGRAMA TEI (TUTORIA ENTRE IGUALES)

A lo largo del presente curso (2018-2019) el centro, después de haber recibido la formación pertinente, vamos a poner en práctica este programa de tutoría entre iguales para los cursos de 3º y 5º de Primaria.

El Programa TEI inicia su desarrollo en el año 2002 y su implementación en los centros educativos en el año 2003.

Nace de la práctica profesional de la psicología y como orientador en un centro educativo, se desarrolla a partir de las experiencias e implicación de un grupo de profesorado de primaria y secundaria. Desde la empatía, te conciencias de los niveles de padecimiento a los que son sometidas las víctimas y sus familias; la percepción que tiene la persona acosada cada

lunes cuando tiene que ir al centro educativo, como espacio hostil que le hace daño; y las dificultades de intervención que se multiplican cuando ésta no se produce de forma coordinada en los tres ámbitos (escolar, familiar y terapéutico).

Esta situación combinada con la experiencia del día a día dentro de los centros educativos, donde se desarrollan diferentes estructuras de convivencia (currículum explícito y oculto de los centros educativos), es muy fácil llegar a la conclusión que la **prevención no es una opción es una necesidad**, y que la intervención y empoderamiento de **los alumnos como agentes dinámicos del cambio es el camino**.

El TEI es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar, es institucional e implica a toda la comunidad educativa. Tiene como objetivo básico **mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta**, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, **orientadas a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia** (física, emocional o psicológica).

Considera la **participación activa de los iguales como elementos básicos del proceso de prevención e intervención en situaciones de violencia a acoso escolar:**

- En Primaria los alumnos de 5º curso son tutores emocionales de los de 3º.

Es una intervención sistemática en el desarrollo de los planes de convivencia y de integración, la prevención del abuso de poder y la resolución de conflictos, encaminados a la creación de una **cultura de la no-violencia**, donde los **alumnos son los elementos básicos de dinamización**.

Se basa en tres pilares teóricos:

- La **teoría de los sistemas ecológicos de Urie Bronfenbrenner** (1979, 1989, 1993). A grandes rasgos es una interacción de las activas y

reactivas, con una visión del desarrollo humano en el que confluye la carga biológica interrelacionada con los diferentes entornos ambientales (**microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema**).

- Las diferentes corrientes de la **inteligencia-educación emocional** de Peter Salovey y John Mayer (1990), Daniel Goleman (1995) y Mayer, Salovey y David Caruso (2000).
- **La psicología positiva.** Especialmente a partir del giro de Seligman (1990) hacia la felicidad y el optimismo, centrado en la importancia que da el autor a los aspectos adaptativos, al positivismo humano y las aportaciones de Mihaly Csikszentmihalyi sobre las experiencias creativas del flujo a partir de los años 90. Es un cambio de mirada de la psicología del modelo patogénico al salugénico, centrado en el sujeto como elemento activo ante las adversidades, capaz de actuar aportando la positividad que constituyen las virtudes y fortalezas humanas. Se basa en la prevención como punto de partida básico para intervenir en situaciones en las que se producen indicios o síntomas de acoso.

Estos tres pilares se sustentan en “**La generación de modelos positivos y la ejemplaridad social**”. Partiendo de las aportaciones de:

- **Fernando Savater:** “Las virtudes no se aprenden en abstracto. Hay que buscar a las personas que las posean para poder aprenderlas. He aquí la importancia de la ejemplaridad social”.
- **Richard Davidson:** “La base de un cerebro sano es la bondad. La bondad se aprende”.
- **Michael Tomasello:** “Ayudar a que la felicidad desembarque en la vida de los demás, es ayudar a que también desembarque en la nuestra. Nuestros valores varían en función de en qué círculos nos movemos”.
- **Josemi Valle:** “Sabemos qué es la bondad, pero para aprenderla necesitamos contemplarla en nuestra vida. Pocas tareas requieren tanta participación de la inteligencia, pero pocas satisfacen tanto cuando se

automatizan a través del hábito. Cuando alguien lo logra estamos ante un sabio”.

Como estrategia preventiva hemos optado por la Tutoría Entre Iguales desde una perspectiva emocional, desarrollando las competencias cognitivas, psicológicas y emocionales, centradas en el grupo y el desarrollo cooperativo y dirigida fundamentalmente al alumnado de primaria y secundaria, con tutores de clases superiores. Está centrada en **las competencias emocionales con un modelo positivo, y en el desarrollo de competencias sobre sensibilización, empatía y empoderamiento del grupo clase como elemento preventivo y disuasorio de las conductas violentas.**

El modelo de intervención nos permite incidir en dos años sobre el 100% de la población de secundaria y en los ciclos medios y superior de primaria.

Los objetivos del Programa TEI podríamos sintetizarlos en:

- **Sensibilizar** a la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia.
- **Concienciar** a la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas que este fenómeno comporta.
- **Facilitar** el proceso de integración de alumnos, hacia una escuela inclusiva.
- **Crear un referente** (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- **Empoderar** al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia y el acoso escolar.
- **Compensar el desequilibrio** de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- **Integrar la “TOLERANCIA CERO”** respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro.

Los 5 pilares del TEI

El proceso de implementación y desarrollo del TEI en un centro educativo, implica a toda la comunidad educativa e interviene sobre cada uno de sus elementos. Está estructurado y secuenciado de la siguiente forma:

1. CENTRO EDUCATIVO Y PROFESORADO:

- **Presentación** del programa.
- **Aprobación** por parte de dirección, claustro, consejo escolar.
- **Información**, sensibilización y formación.

2. ALUMNADO, FORMACIÓN BÁSICA (tutores y tutorizados):

- **Información** y sensibilización.
- **Formación** de tutores y estrategias de intervención.
- **Nombramiento** y entrega de diplomas.
- **Presentación** de tutores y tutorizados.

3. ALUMNADO, FORMACIÓN CONTINUADA (tutores y tutorizados):

- **De cohesión de parejas o equipos** y fortalecimiento del vínculo emocional (7 sesiones por curso).
- **De tutoría, sobre valores y emociones** sobre tres centros de interés que determina el centro, a partir de las propuestas del programa (mínimo de 9 sesiones por curso).
- **De formación permanente de tutores**, a partir de un centro de interés y con metodología de resolución de casos (3 sesiones por curso).
- **Evaluación**, tanto del programa como de la metodología empleada (3 sesiones por curso).

4. FAMILIAS:

- **Información sobre el TEI**, habitualmente se realiza por primera vez en las sesiones de puertas abiertas a familias del centro educativo.
- **Contextualización del TEI**, asiduamente se realiza con las familias de los alumnos tutores y tutorizados en la primera reunión formal de curso, sobre el mes de septiembre.
- **Formación y compromiso**, se desarrolla en la escuela de familias que suelen tener los centros y es aconsejable hacerlo en el primer trimestre.

5. EVALUACIÓN:

- **De alumnado**, una sesión por trimestre.
- **Equipo TEI**, a final de curso.

En ningún caso el Programa TEI pretende ser la solución a todos los problemas de convivencia de un centro educativo, pero si es una excelente estrategia para la prevención de la violencia y el acoso escolar en los centros educativos. En este proceso estamos implicados todos/as y solo este **compromiso facilitará un cambio de mirada de la convivencia y la educación.**

8. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Desde el Equipo Directivo se buscará la difusión de este Plan de Convivencia. El objetivo es que todos los miembros de la Comunidad Educativa conozcan, acepten y sean partícipes del Plan y ello suponga una mejora de la Convivencia en el Centro. El Plan de Convivencia se difundirá todos los años entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y se colgará en la página web para que pueda ser consultado por cualquier miembro de la citada comunidad. Así mismo se realizará alguna copia en papel que se depositará en la Secretaría para que todos puedan tener acceso al mismo.

En las reuniones de los equipos docentes inter-nivel, al finalizar cada trimestre, se evaluará el grado de consecución de las normas de convivencia.

Las actividades programadas se irán evaluando a medida que se vayan realizando, por los responsables de las mismas, con el fin de establecer las correcciones que se consideren oportunas.

La Comisión de Convivencia evaluará al finalizar el curso los objetivos generales propuestos en el Plan, incorporando en la P.G.A. del curso siguiente, las modificaciones que se consideren necesarias para seguir mejorando y educando en la convivencia.

El seguimiento de este Plan se llevará a cabo en primera instancia por la Comisión de Convivencia. El Consejo Escolar a su vez evaluará el Plan de Convivencia y la resolución de los conflictos producidos durante el curso, incluyendo dicha valoración en la Memoria Final de curso, donde se recogerán:

- Nivel de consecución de objetivos propuestos.*
- Actividades realizadas.*
- Grado de participación de los componentes de la Comunidad Educativa.*
- Conclusiones.*
- Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.*

Anexos

- PATIOS VIGILADOS POR EL ALUMNADO (ALUMNADO AYUDANTE)

OBJETIVOS:

- Mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales entre el alumnado del centro.
- Ofrecer alternativas de ocio en tiempos de recreo al alumnado (jugar al ajedrez, damas, parchís...)
- Dar protagonismo y responsabilidad al alumnado de 4º y 6º de Primaria, ejerciendo un rol de delegados/directores en determinadas actividades (juegos...) con todo el alumnado del colegio.

DESARROLLO:

El plan lo llevaremos a cabo desde el primer trimestre dada la buena acogida que tuvo el año pasado. Los participantes serán alumnos-as de 4º y 6º de Primaria, que conocen bien los objetivos del Proyecto, y, de manera voluntaria, se han comprometido a sacarlo adelante con el apoyo del profesorado.

Si durante el periodo de recreo tanto en los patios de arriba o de Infantil hubiera algún incidente, este alumnado dará parte al profesorado de vigilancia de recreo para que solucione el problema. Lo mismo en el laboratorio del centro, donde se realizarán los juegos de mesa, si algún alumno-a no cumple con las normas básicas de convivencia, no podrá volver a entrar a la actividad.

Este alumnado será voluntario y llevará un distintivo (petos) para ser fácilmente identificados. El grupo de 6º se encargará de tutelar el patio de arriba (1º, 2º y 4º de Primaria) y el grupo de 4º lo hará en el patio de Infantil.

Las funciones serán explicadas antes de iniciar el programa y todos los participantes se comprometen a cumplir las normas.

Quiénes no cumplan normas (sean ellos-as quienes generen los problemas en patios en lugar de solucionarlos...) serán expulsados del programa y no podrán participar de nuevo.

Además, los vigilantes de patio se encargarán de apuntar quien coge y devuelve el material (balones, cuerdas, zancos...) en tiempo de recreo (cuaderno).

EVALUACIÓN:

Al finalizar cada uno de los trimestres realizaremos una reunión con todos los participantes para anotar aciertos, fallos, propuestas de mejora, valorando siempre de manera positiva su trabajo e implicación.